Guayaquil, 15 de marzo del 2013.

Señores
Presidentes y Accionistas de
BLOQUE GERENCIAL BLOGER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía BLOQUE GERENCIAL BLOGER S. A.

El Balance General, los parciales y las cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Financiero del 2012, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

De los Accionistas.

Atentamente,

JACOME MARIN MAXIMO ADOLFO
CI.#0902249945
Comisario